



TRELEW, 27 ABR 2016

VISTO:

La Nota N° 067/16 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 067/16 SA, la Lic. Yanina F.L. Tocchetti indica que por un error involuntario se designó a la Lic. Sonia Daysi Doris Cergneux, como Ayudante de Primera, dedicación Compartida en la asignatura Microeconomía, de Delegación Académica Esquel.

Que la Lic. Tocchetti solicita dejar sin efecto la mencionada designación a partir del 01 de marzo de 2016 y propone se la designe como Ayudante de Primera, dedicación compartida en la asignatura Política Macroeconómica.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 023/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 16 de Abril de 2016.-

POR ELLO
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

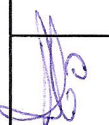
ARTICULO 1°.- **Dejar sin efecto**, a partir del 01 de marzo de 2016 la designación interina de la *Lic. Sonia Daysi Doris CERGNEUX*, como **Ayudante de 1° compartida** en la asignatura **MICROECONOMIA**, de la Delegación Académica Esquel, efectuada mediante la Resolución N° 016/16 CDFCE.-

ARTICULO 2°.- **Designar interinamente**, a partir del 01 de Marzo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017, a la *Lic. Sonia Daysi Doris CERGNEUX*, como Ayudante de 1° dedicación compartida en la asignatura **POLITICA MACROECONOMICA**, de la Delegación Académica Esquel.

ARTÍCULO 3°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° **040/16** CDFCE..-